

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:12/05/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AD-056-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet: AD-056-2023

No. de Pedido: D3P0215

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Dirección: ARTURO B. DE LA GARZA NUM. 4524 DEL MAESTRO MONTERREY 64180

No Requisición: PAC

12/05/2023

E. 0

Partida presupuestal:

0406

21053002

R.F.C. SMI -040908-QX0 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

00076482

Circ. 33

Loc. 80

Fecha de entrega:

TS 15

Clasificación presupuestal:

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Descripción

Inm. 01

Unidad

Importe Total

Cantidad

FCO

Precio

070 581 015801 01

MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRACION DE 350 A 370 MG I/ML IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL, IOPROMIDA, IOBITRIDOL, FRASCO CON

1,836.50

1,836.50

100 ML.

Marca:

XENETIX

Procedencia: FRANCIA Tipo Presen: ML.

Cant Presen: 100

SUB. TOTAL

1.836.50

I. V. A.

293.84

TOTAL

2,130.34

(dos mil ciento treinta pesos 34/100 M.N.)

Area Requirenta-

Administrador del Pedido

C.RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y ÓTROL DEL ABASTO.

Area Contratante

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST, Y EQUIPÂMIENTO

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADO BIENES Y CONT. DE SERVICIOS



Número de Sesión:

bajo el: Fracc V art. 41

Fecha de Acuerdo:

No. CompranetAD-056-2023

No. de Evento: AD-056-2023

Fecha Terminación del pedido: 12/05/2023

No. de Pedido: D3P0215

Núm, Dictamen Presup: S/N

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

No Requisición: PAC

Dirección: ARTURO B. DE LA GARZA NUM. 4524 DEL MAESTRO MONTERREY 64180

12/05/2023 Fecha de entrega:

0406 21053002

R.F.C. SMI-040908-QX0

No. Proveedor:

Partida presupuestal: Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

00076482

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

CLAUSULADO PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUBULA 1. DEL PEDIDO.

1.1El padido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" madiante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en el extremo aupertor derecho del presente padido, cumpliando con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por le Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de svitar desabasto en las unidades médicas de atención e la derechohablencia, procedimiento en el que se garantizaron las majores condiciones disponibles at instituto en cuento a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 EL PROVEEDOR' ecepta y se compromete a firmar el presente pedido y a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del avento de contratación del cual danve. El presente padido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo. 1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los aupuestos de Infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4El proveador declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los attículos 50 y 80 penúltimo pársafo, de la Lay de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Bactor Público (LAASSP).

1.59i el monto dal pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), pare efectos del artículo 32 D del Código Flacal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remittr conjuntemente al pedido y siampre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigante y positiva emitida por el SAT, en la que manificata que se encuentra al corriente de aus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social, y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos delivados del Pedido contra los adeudos que en su caso tuviera e favor de "EL INSTITUTO". 1.6 Los gastos por concepto de empaque, fieta y acarreo, así como (odos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de

'EL PROVEEDOR', can excepción del impuesto el Velor Agregado que correrá a cargo de 'EL INSTITUTO' en aquallos bianes que est lo amaritan. 1.7Para cubrir las erogeciones que sa deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partide presupuastal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, trección IV, del Reglamento de la Ley de Adquiticiones, Arrendemientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el conformida

da La solicitud de colización y/a natificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establacido en el primer documento citado y/o notificación de resultado

Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuedro Básico institucional.

'EL INSTITUTO' cuenta con eutorización del presupuesto para cubir el compromiso derivado del presente padido, con el Diciamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000072261-2023,

De Feche 23 de MARZO del 2023 Y 0000073658-2023 DEL 24 de MARZO del 2023.

1.9 Viganda del Pedido: del 03 el 12 de Mayo del 2023 (Es decir 8 (ocho) días aln Sanción, más 2 (dos) días con Sanción). 1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Telátono, Poder Notarial y fecha de firma da asto

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 "EL PROVEEDOR" deberá gerentizar la calidad de los blanos entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábilos contados a partir de la fecha de su nplificación el delectarse defenios de calidad o mai estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes está solicitada por el Órgeno de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán a travás del Departemento de Suministros y Control del Abasto.

2.2 El Inalituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuer pruebas sobre la calidad de los bienes, rechezendo equellos que no reúnen las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC al incumplimiento de EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

Area Requirente

Administrador del Pedido

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL PEPTO. DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Area Contratante

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C. CARLOS GEOVANÍ MEDINA ROCA

DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEPE DE DEPTO ADOBIENES Y CONT. DE SERVICIOS



Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 12/05/2023

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. Compranet AD-056-2023

No. de Evento: AD-056-2023

No. de Pedido: D3P0216

balo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Dirección: ARTURO B. DE LA GARZA NUM. 4524 DEL MAESTRO MONTERREY 64180

No Regulsición: PAC Fecha de entrega: 12/05/2023

Partida presupuestal:

0406

Clasificación presupuestal:

21053002

R.F.C. SMI-040908-QX0

No. Proveedor:

00076482

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. O

U. 90 P. 0

2.3 independiantemente de las pruebas que resilce el IMSS, el proveedor doborá respondar por los vícios ocultos que presenten los bienes y materialas antregadas.

2.4 "EL PROVEEDOR" cuento con las ilicancias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones eon necesarias para la producción y/o suministro de los blanes objeto de este pedido.

2.5 La garantia de cumplimiento del pedido queda dantro de la hipótesia comprandida en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienas se antregen antes de 10 días que

menciona dicho erticuto. 2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) mesas, contados a partir de la feche de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad minima hasia de 9 (nueva) mases, siempre y cuando entreguen una caria compromiso, en la cuet se obliguen a canjear los bienes. El instituto dentro de un plazo de 3 dias hábiles, siguientes el momento en que se haya percatedo del vicio ocuito o problema de calidad solicinará el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocuitos. El proveedor deberá reponer los bienes aujetos a canje, en un plazo no mayor a 03 dies trábiles contedos a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o parjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causer el inelliuto y/o a terceros. El instituto, sólo acaptará los totes de los bienes repuestos por el proveedor por canje con el documento que emite el Organismo de Cartilicación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avala el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del provesdor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS Y 8U8 PENAS CONVENCIONALES

3.1 'EL PROVEEDOR' deberá entragar los blenes solicitados, en el pleze méximo de entraga señalado en la cláusula 1.2 de esta padido, stempre en una sola exhibición, eln ambargo pravia autorización de la Coordinación de Abastechnianto y Equipamiento, podrá entregar de immediato los bianes ablicitados.

3.2 El praveodor registrará en la "Remisión del Pedido", lodos los datos consignados en el "instructivo para requisite la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma el presentarse a realizar la entraga de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requertras copia del registro sentitario y el informe analítico del tote a antregar amitido por el laboratorio de controi de calidad del fabricante. Esta documentación deberá exter completa a fin de que sea autorizada la recepción de los blenes un el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estafet Yucatán en donda, de ser al caso, le selterén de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepte el presente pedido y se compromete a la entrega de cade uno de los rengiones por le cantidad determinade, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la ciéusula 3.2 y con les especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidadas solicitadas, será motivo de la cancetación del presente pedido o de la carrilded fallante, lo enterior sin que surte efecto legal cualquier inconformidad o actaración al respecto, liberando al instituto del compromiso incumpido para que de acuerdo a sus necesidades reasigno el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las Pensa Convencionales establacidas en las cláusulas 3.4, y 3.6, de aste padido. 3.4'EL INSTITUTO" aplicaré Penas Convencionales del 5% por cada dia natural, 2 (dos) dias, de altaso por cada clave, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entragua bienas después de los 6 (ocho) días naturales máximo de manere oportune, será elempre en una sola exhibición y no se aceptarén entregas menores el 60% de te

cantidad solicitada en los pedidos. 3.6°EL INSTITUTO° aphoeré Penas Convencionales del 2.6 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de canja o recolacción con defectos o vicios ocultos en el piezo establacido de 03 días hábiles; contados a partir de la fecha de su notificación, a entera salisfacción del instituto.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados pera canje, se cobreté el valor total de los bienes no canjeados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos

3.6El administrador del presente Pedido, serà el encergado de determinar, calcular y noliticar a "El PROVEEDOR" les Penas Convencionales, sel como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milantum, dentro de los 6 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" para que áste realice el pago correspondiente 3.7En caso que algún provesdor otertara, presenteción, caduadad o descripción distinte a lo solicitado en la solicitud de cotización, y el área técnica la aprobará en dictamen tácnico por no deleciaria, en la recepción del producio en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1El Coordinador de Absatecimiento y Equipamianto del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, alendo el Departamento de Suministro y Conicol del Abasto, responsable de supervisar y der seguimiento al correcto, aportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraldos por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manuel de Organización de la Jafatura de Servicios Administrativos que establece como función sustentiva "Administrat los Pedidos que se formular en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán bajo el esquama de suministro y mantenimiento de inventarios, varificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y

¹Area Requirents-

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM Y ÉTROL DEL ABASTO

Administrador del Pedido Area Contratante

C. CARLOS GEOVANÍ MEDINA ROCA C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIDAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUANASANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA JEFE DE DEPTO ADQ. MENES Y CONT. DE SERVICIOS



Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 12/05/2023

No. CompranetAD-056-2023

No. de Evento: AD-056-2023

No. de Pedido: D3P0215

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B. COL.

Dirección: ARTURO B. DE LA GARZA NUM, 4524 DEL MAESTRO MONTERREY 64180

No Regulsición: PAC

Fecha de entrega: 12/05/2023

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

21053002 0406

R.F.C. SMI-040908-QX0 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

No. Proveedor:

00076482

Circ. 33

Núm. Dictamen Presup:**S/N**

Loc. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

P. 0

U. 90

Lineamientos en Maleria de Adquisiciones, Arrendemientos y Servicios dal instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.8.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos articulos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal,

6.2El pago de cete pedido será pasos mexicanos, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Contral de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 dies naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trâmite

de Erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Cotonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatén, Tel. 99 99 22 56 56 Ext. 61128, sal como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI alampre y cuando excede los 300,000.00 (6on: Trescientos mil pasos 00/100 M.N.) 6.3En caso de que el monto máximo del padido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pasos 00/100 M.N.), debará entregar junto con su Comprobenta Fiscal Digital por Internat, en caso de contar con trabajadores inscritos en al Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrata e su personal, presenterá la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar subcontratado, y si inscritos en el Régimen obligatorio del Seguro social y subcontrata e su personal, presenterá la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva; en caso de no contar subcontratado, y si no cuanta con trabajadoras inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presentar escrito libra bajo protesta de decir verdad en el que respekte su dicho o documento amilido per 'El, INSTITUTO' en el que conste que no se puede emilir diche opisión,

CLÁUSULA 6, DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. 'EL PROVEEDOR' se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los deños y/o perjuicios que la pudiera causar a ésto o a terceros, al con motivo de la entrega de los bienes, viola derachos de autor, de petentes y/o marcas u otro deractio reservado a nivel nacional o internacional. Por lo enterior, "EL PROVEEDOR" manifésto en su propuesta bajo proteste de decir vardad, no encontrarsa en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federat del Darecho de Autor, ni e la Ley de la Propiedad industrial. En caso de que sobrevintera elguna reclamación en contra da "EL INSTITUTO" por cualquiera de ten causas antes mencionades, ta única obligación de éste será te de der aviso en el domicito previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", pare que éste lleve a cabo las accionas necesarias que garanticen la liberación de 'EL INSTITUTO' de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercentil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Area Requirente

C RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO, DE SUM Y CTROL DEL ABASTO

Area Contratante Administrador del Pedido C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

C. CARLOS GEÓVANI MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RIO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS JEEE DE DEPTO ADQ BIENES Y DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACION DELEGACIONAL DE AGASTECIMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:12/05/2023

Núm, Dictamen Presup:S/N

No. de Evento AD-056-2023

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AD-056-2023

No. de Pedido: D3P0216

Elaboración: 03/05/2023 Impresion 03/05/2023

Proveedor: SOPORTE MEDICO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Dirección ARTURO B. DE LA GARZA NUM. 4524 DEL MAESTRO MONTERREY 64180

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/05/2023

Partida presupuestal: 0406 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. SMI-040908-QX0

No. Proveedor: 00076482

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33

Lac. 80

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

CARGO FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S) JULI SE SOUID TELEFONO(S) TELEFONO	EN ESTE PEDIDO Y S	DBLIGA A ENTREGAR LOS E SE SUJETA A LAS DISPOSICI Y SERVICIOS DEL SECTOR I	OBSERVACIONES	
FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S) DIA MES AÑO	NOMBRE DEL REPRESENTAN	TE EFRAIN SILVA	Sesovia	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DIA MES AÑO	CARGO	Rol Coxal		<u>.</u>
PECMA 03 05 23	FIRMA DE CONFORMIDAD		P113741683	

Area Requirente

C. RICARDO R. ROCHE BAUTISTA

Pad 2107 32086

JEFE DEL DEPTO. DE SUM YETROL DEL ABASTO

C. CARLOS A. AGUILAR CASTILLEJOS

Administrador del Pedido

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANÍ MEDINA ROCA TITULAR DE LA COORD, DE ABAST, Y EQUIFAMIENTO JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DR. ALONSO JUAN SANSORES RÍO TOOAD ESTATAL YUCATÁN

Area Contratente .

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO ADQUENES A GONT. DE SERVICIOS